

Viernes, 5 de febrero de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Información Pública. Concesión. 64/91.

D^a. Carmen Milagros González Bordallo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas superficiales, consistente en la ampliación de la superficie de riego en 71-00-00 ha, totalizando 131-00-00 ha, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por aspersión en la finca "La Ropera", en las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO (ha)
13	20327	2	Logrosán	Cáceres	4-39-27
		7			11-23-21
		8			2-95-46
		9			3-75-33
		33			8-14-12
		36			0-49-19
14	20310	8	Logrosán	Cáceres	4-39-73
		10			13-25-00
					14-68-48
					13-25-00



Viernes, 5 de febrero de 2021

		22			44-27-96
		30			10-17-25
				TOTAL	131-00-00 ha

- Solicita una reducción del caudal máximo instantáneo de 73,61 l/s a 48,58 l/s y del volumen anual de 396.000 m³ a 289.250 m³.

- Las aguas serán captadas del arroyo de las Albarizas (río Gargáligas), mediante una presa de embalse.

- Coordenadas UTM (ETRS89): X = 295.745; Y = 4.347.157; Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La modificación consiste en la ampliación de la superficie de riego en 71-00-00 ha, así como de un cambio de sistema de riego a aspersión y de un cambio de cultivo a cereal y leguminosas, con la consiguiente reducción de caudal y volumen. La captación se seguirá realizando en el mismo punto de toma (desagüe de fondo de la presa de embalse) otorgado en la concesión original. Se proyecta la instalación de una caseta de riego (dimensiones 4 m x 2,4 m), que albergará un contador, un cabezal de riego y cuatro bombas de 7,5 kW de potencia cada una, que impulsarán las aguas a través una tubería de PVC de 110 mm de diámetro y de una red de tuberías secundarias y terciarias, hasta un pivot central y diferentes líneas de aspersores, distribuidos por las parcelas de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, puedan presentar reclamaciones los/as que se consideren afectados/as, ante el Ayuntamiento de Logrosán, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0024

Viernes, 5 de febrero de 2021

Badajoz, 29 de enero de 2021

Ángel Nieva Pérez

COMISARIO DE AGUAS

